

DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MARTES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada

Laura Angélica Rojas Hernández

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos treinta y seis diputadas y diputados, a las veinte horas con cincuenta y cinco minutos del martes primero de septiembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

En votación económica, se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión preparatoria del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite:

- La Cuenta Pública, en ocho tomos, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.
- El segundo Informe de Gobierno del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador, sobre el estado que guarda la administración pública del país. De enterado. Remítase a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite:

- Los informes de la estructura programática propuesta a emplear para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021.
- El avance físico y financiero de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, con datos correspondientes al periodo enero-mayo.
- El avance físico y financiero de los programas de inversión aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, para el periodo enero-mayo.

Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Presidencia informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se establecen las medidas que regirán durante la presente sesión ordinaria. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del orden del día, es la presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, que respaldan los grupos parlamentarios representados en esta legislatura.

En virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de sus curules, la Presidencia instruye a la Secretaría, dar lectura a la exposición de motivos, y consultar a la asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites, y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

En consecuencia, está a discusión la iniciativa con proyecto de decreto con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura. Se concede el uso de la palabra, al diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación. En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia informa a la asamblea, que se procederá con la votación nominal del proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, bajo el siguiente procedimiento: en primera instancia se pedirá a las diputadas y los diputados que se encuentran presentes en el salón de sesiones emitir su voto, posteriormente, se llamará a los legisladores en bloques de ciento veinticinco, por grupo parlamentario y por orden alfabético, para que registren su voto. Asimismo, comunica que, el sistema electrónico de votación permanecerá abierto hasta que, el último de los bloques haya registrado su voto.

En este orden de ideas, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones procedan a votar el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura. A continuación, la secretaria da lectura a los nombres de los grupos parlamentarios que integran los bloques, solicitando su ingreso al salón de sesiones para recoger el sentido de su voto.

Una vez que todos los bloques de legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la asamblea con el resultado final. En votación nominal, por trescientos noventa y cinco votos a favor; doce en contra; y nueve abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

La Presidencia informa a la asamblea que las iniciativas inscritas en el orden del día, serán publicadas en la Gaceta Parlamentaria con su trámite.

La Presidencia levanta la sesión a las 21 horas con 32 minutos, y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el miércoles 2 de septiembre de 2020, a las 11:00 horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas.